

**COMUNICADO DE GESTIÓN DE BECAS FORMACIÓN PROFESIONAL**  
**PRIMER CURSO CICLO FORMATIVO SUPERIOR CURSO 2018-2019**

En Madrid, 3 de Diciembre de 2018

Por el presente comunicado, el Departamento de Administración del Colegio Salesianos Atocha informa a los alumnos de primer curso de Ciclos Formativos de Grado Superior, beneficiarios de la beca de la CAM, de los siguientes puntos a tener en cuenta para la gestión de la misma:

1. Deberán pasar por Administración y firmar la autorización para que el centro pueda gestionar los cobros a través de la tarjeta nominativa del alumno, una vez la reciban en su domicilio.

Además de adjuntar fotocopias de DNI del alumno y de la tarjeta de beca por ambas caras.

2. Desde el mes **diciembre**, la Administración del centro procederá al cobro de la mensualidad correspondiente con dicho descuento a pesar de no estar aún funcionando dichas becas.

Estas cuotas serán asignadas, según tabla adjunta, para aquellos alumnos que estén al corriente de pago y que no tengan recibos pendientes.

**\* IMPORTANTE ES ORIENTATIVA \***

BECA	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
2.600€	385€	385€	385€	95€	0	0	0	0	0	0
2.300€	385€	385€	385€	155€	155€	85€	0	0	0	0
2.000€	385€	385€	385€	185€	185€	185€	140€		0	0

3. Si durante el curso, el alumno causara baja escolar, éste deberá comunicarlo directamente en Secretaría y en Administración del Colegio y solicitar renuncia de la beca.

Para cualquier duda o consulta, podéis dirigiros a la Administración del Colegio.

Un cordial saludo,  
La Administración.



**COMUNICADO DE GESTIÓN DE BECAS FORMACIÓN PROFESIONAL**  
**SEGUNDO CURSO CICLO FORMATIVO SUPERIOR CURSO 2018-2019**

En Madrid, 03 de Diciembre de 2017

Por el presente comunicado, el Departamento de Administración del Colegio Salesianos Atocha informa a los alumnos de segundo curso de Ciclos Formativos de Grado Superior, beneficiarios de la beca de la CAM, de los siguientes puntos a tener en cuenta para la gestión de la misma:

1. Deberán pasar por Administración y firmar la autorización para que el centro pueda gestionar los cobros a través de la tarjeta nominativa del alumno, una vez la reciban en su domicilio.

Además de adjuntar fotocopias de DNI del alumno y de la tarjeta de beca por ambas caras.

2. Desde el mes **diciembre**, la Administración del centro procederá al cobro de la mensualidad correspondiente con dicho descuento a pesar de no estar aún funcionando dichas becas.

Estas cuotas serán asignadas, según tabla adjunta, para aquellos alumnos que estén al corriente de pago y que no tengan recibos pendientes de años anteriores.

**\*IMPORTANTE ES ORIENTATIVA\***

BECA	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
2.020€	310€	310€	310€	108€	42€	0	0	0	0	0
1.780€	310€	310€	310€	132€	132€	126€	0	0	0	0
1.540€	310€	310€	310€	156€	156€	156€	156€	6€	0	0

3. Si durante el curso, el alumno causara baja escolar, éste deberá comunicarlo directamente en Secretaría y en Administración del Colegio.

Para cualquier duda o consulta, podéis dirigiros a la Administración del Colegio.

Un cordial saludo,  
La Administración.

